



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: S 2018060363236

Fecha: 08/10/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 8779 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA REHABILITACIÓN DE PUNTO CRÍTICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE- ENTRERRÍOS SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CODIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.
2. Que obrando en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, el programa de Gobierno 2016 - 2019 "Pensando en Grande", específicamente en el capítulo 6 "PROPUESTAS", contempla en el numeral 6.1.8 la línea sobre "Infraestructura" - "Sistema Vial Subregional", cuya consagración en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se encuentra en proceso de construcción.
3. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
4. Que el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, consagra el procedimiento para el desarrollo del proceso de concurso de méritos para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales

49

5. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
6. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, sobre los actos de delegación que podrán realizar las autoridades administrativas.
7. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Concurso de Méritos Abierto.
8. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente proceso, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
9. Que la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia a la fecha se encuentra adelantando la licitación Pública No. **8770** cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN DE PUNTO CRÍTICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE- ENTRERRÍOS SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CODIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200**
10. Que en razón de lo anterior, mediante el presente concurso de méritos No. **8779** se adelantará la contratación para la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA REHABILITACIÓN DE PUNTO CRÍTICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE- ENTRERRÍOS SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CODIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200**
11. Que el proceso de contratación se desarrolla por la modalidad de concurso de méritos abierto, conforme a lo preceptuado en el numeral 3 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012° y en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993.
12. Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, consagra el procedimiento para el desarrollo del proceso de concurso de méritos para escoger el contratista que le coadyuvará al Departamento de Antioquia en el cumplimiento de los fines estatales.
13. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones y demás anexos los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co y en la oficina 907, oficina Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín.
14. Que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de: **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$792.605.629), IVA incluido del (19%), con un Factor Multiplicador de DOS PUNTO TREINTA Y UNO 2.31.** El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto

a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.

15. Que el proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) El CDP del presente proceso será publicado con el pliego de condiciones **CDP N°: 3500040447** fecha de creación 01.08.2018 **Ítem: 01** Valor \$ **304.605.629** **COP Rubro: A.9.2/1120/4-2160/310503000/183002** **Proyecto: 18-3002/001** RehabilitMantenViasEspecificasCon RecurPe**VF N°: 6000002485** fecha de creación 30.07.2018 **Ítem: 01** Valor \$ **6.100.000.000** **COP Rubro: VI. 9.2/1120/0-2160/310503000/000030** **Proyecto: 18-3002/001** Rehabilitación**Nota 1:** El Contratista deberá tener en cuenta que la financiación de este contrato se realiza con un recurso de la anualidad 2018 y con una vigencia futura del año 2019.**BANCO DE PROYECTOS:** Código de registro BPIN (BPID): 2013050000002**Vigencia:** desde el 14 de agosto de 2018 hasta el 12 de noviembre de 2018**Elemento PEP: 18-3002****Certificado de Vigencias Futuras (VF) VIGENCIAS FUTURAS** El presente proceso será financiado con Vigencias futuras. VF N°: 6000002485 fecha de creación 30.07.2018 **Ítem: 01** Valor \$ 6.100.000.000 **COP Rubro: VI. 9.2/1120/0-2160/310503000/000030** **Proyecto: 18-3002/001** Rehabilitación.
16. Que el plazo para la ejecución de los trabajos está estimado en **TRECE PUNTO CERO (13.0) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
17. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos fueron publicado en el SECOP.
18. 18. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
19. Que el Comité Asesor y Evaluador del Concurso de Méritos Abierto N° 8779, fue designado mediante Resolución No. 2018060358453 del 5 de septiembre de 2018,
20. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.
21. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Concurso de Méritos Abierto.
22. Que las audiencias de que trata el cronograma del presente Concurso de Méritos Abierto, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

RESUELVE

23. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N°8779, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL, PARA LA REHABILITACIÓN DE PUNTO CRÍTICO Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PAJARITO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS – LA YE- ENTRERRÍOS SANTA ROSA DE OSOS (CRUCE RUTA 25) CODIGO 62AN18, UBICADO EN EL KM 0+200"**

El proceso de selección se desarrollará acorde a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

GP

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto N° 8779 y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOP www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del Concurso de Méritos Abierto N° 8779.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria , Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	27 de septiembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Pagina Web de la Entidad
2	Periodo para presentar solicitud e inscripción por parte de las MIPYME Nacionales interesadas en participar.	N/A	Las solicitudes para que el proceso sea limitado a Mipyme Nacionales se aceptarán por correo electrónico en la dirección de correo: contratos.sif@antioquia.gov.co o en la dirección física: Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín, en el horario de las 8:00 a las 11:30 horas y de 14:00 a las 17:00 horas.
3	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co .
4	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	08 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
5	Apertura del Proceso de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	08 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
6	Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	11 de octubre de 2018 a las 08:30 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
7	Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	16 de octubre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co .
8	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
9	Plazo hasta el cual la entidad puede realizar Adendas al Pliego	18 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
10	Entrega de Propuestas – Cierre	22 de octubre de 2018 a las 09:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, oficina 906 Dirección de Contratación, de la Ciudad de Medellín.
11	Evaluación de las Propuestas	Del 22 al 25 de octubre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física. Ciudad de Medellín.
12	Publicación de solicitud de requerimientos y aclaraciones	26 de octubre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
13	Termino máximo para allegar a la entidad los requerimientos y aclaraciones	30 de octubre de 2018	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, en las taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y deberán allegar una copia al piso 9° oficina 906 Dirección de Contratación de los documentos allí registrados o enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co .
14	Publicación Informe de Evaluación	01 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
15	Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación	Del 02 al 07 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
16	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	09 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
17	Audiencia de apertura del sobre económico del proceso.	13 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
18	Resolución de Adjudicación	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Audiencia de apertura del sobre económico	Se publica en el SECOP y notifica personalmente al adjudicatario.
19	Plazo para la suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez días hábiles siguientes a la Adjudicación	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín

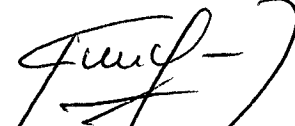
Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: en la Dirección de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, Oficina 907, Piso 9° del Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”, Calle 42B No. 52-106, Medellín - Antioquia, o la dirección electrónica contratos.sif@antioquia.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente Concurso de Méritos Abierto N° 8779.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Medellín,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física.

Proyecto Margarita María Ocampo Borrero Profesional Universitario-Dirección Asuntos Legales Secretaría Infraestructura Física	Revisó y aprobó: Lucas Jaramillo Cadavid-Director de Asuntos Legales Secretaría Infraestructura Física
--	--

40